



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 26 de Septiembre de dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el jurado don Andres Saravia mientras se desarrollaba el rodeo de la Asociación Los Andes, realizado el 16 y 17 de Septiembre de 2023, por infracción al Art 242, por Ganado bajo peso en la serie Criaderos y atendiendo que en virtud a que la infracción a esta norma debe ser calificada por el Tribunal Supremo de Disciplina

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el Jurado del Rodeo de la Asociación Los Andes
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 070-2023.
- 3.- Pedir la Cartilla del Delegado de dicho Rodeo, don Jose Miguel Hurtado a Gerencia Deportiva

Notifíquese y cítese por la vía más expedita. Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido.

ROL 070-2023

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente